



ABIERTO EL PLAZO HASTA EL 19 DE NOVIEMBRE DE AYUDAS PARA LA ADAPTACIÓN DE TERRAZAS HOSTELERAS AL PERIODO OTOÑO-INVIERNO

- Se financia el 60 % del coste total de los gastos con una cuantía máxima por local de 2.000 euros

4 de noviembre de 2020.- El Ayuntamiento de Arroyo abre el plazo hasta el **19 de noviembre** para la presentación de solicitudes de ayudas a la adquisición de elementos para la adaptación de las terrazas hosteleras con el fin de mantener su actividad en los meses de otoño e invierno y reducir el impacto económico negativo derivado de la crisis sanitaria.

La convocatoria cuenta con un presupuesto de 100.000 € y la cuantía de la subvención será del 60% del coste total de los elementos subvencionables hasta un máximo de 2.000 euros por local

Se subvencionará la adquisición de los siguientes elementos:

- Estufas para exteriores.
- Estructuras móviles exteriores de protección, tales como cortavientos, toldos y sombrillas.
- Elementos para delimitar el espacio de las terrazas, tales como mamparas, celosías, jardineras y similares.
- Mobiliario de uso en exterior: mesas y sillas.
- Otros elementos adaptados a la normativa municipal sobre uso de terrazas.

Se admitirán los gastos realizados entre el 1 de junio de 2020 y el día de presentación de la solicitud.

INFORMACIÓN Y BASES
WWW.AYTOARROYO.ES